



PUMASEG

PUMASEG CIA. LTDA.  
Seguridad y Protección Integral

159908  
15300\*

728/

Quito, 05 de Mayo del 2017

Sra.  
Guadalupe Carolina Chávez Duque  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CÍA. LTDA.**", celebrada el día veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, los actuales socios de la misma le han designado como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de dos años.

Dejo en constancia que la sociedad en referencia fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el día veintisiete de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor José Estuardo Novillo Peralta e inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón en el tomo 39, repertorio No. 48, pagina 5, el día diecisiete de enero del año dos mil cinco.

Adicionalmente hago constar que mediante Escritura Pública con fecha dos de febrero del año dos mil diez se efectuó la reforma de estatutos y el cambio de domicilio para la ciudad de Quito de la mencionada sociedad; ante el Señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha e inscrita juntamente con la resolución **SCU.DJC.Q10 CERO CERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES** de la Señora **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS ENC.** De tres de junio del año dos mil diez; en el Registro Mercantil del mencionado Cantón bajo el número 2590, tomo 141 y No. 021 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 8; el día diez de agosto del año dos mil diez.

Manifiesto que mediante Resolución No. **SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3570**, de quince de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez de Noviembre del año dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores dispuso la disolución de la Compañía "**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CÍA. LTDA.**".

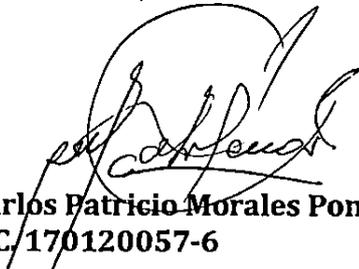
A demás debo señalar que, mediante resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-760** de diez de abril del año dos mil quince, se aprueba la reactivación de la Compañía "**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CÍA. LTDA.**", en liquidación, en los términos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el primero de Abril del año dos mil quince. Y queda inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el diecisiete de Abril del año dos mil quince.

Av. América 4094 y Abelardo Moncayo  
(593-2) 2276 224 / 2452 603  
0969 069 018 / 0982 734 752  
info@pumaseg.com  
www.pumaseg.com

Por tal le corresponde ejercer a usted la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía "**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CÍA. LTDA.**", si el GERENTE GENERAL se ausencia de forma temporal o ausencia definitiva, le remplazara por el tiempo que falte para completar el período, todo esto de conformidad con el Artículo **DECIMO SÉPTIMO** de la Constitución de la Compañía y aprobado de acuerdo a la Ley.

Particular que le comunico a usted para los Fines consiguientes.

Atentamente,



**Carlos Patricio Morales Ponce**  
C.C. 170120057-6

**ACEPTACIÓN.-** Por medio de la presente Yo **Guadalupe Carolina Chávez Duque** en forma expresa **ACEPTO** el Cargo de **PRESIDENTE** para el cual e sido designada.

Quito, 05 de Mayo del 2017

Atentamente,



**Guadalupe Carolina Chávez Duque**  
C.C. 170178641-8



TRÁMITE NÚMERO: 29821



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22891
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7281
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHAVEZ DUQUE GUADALUPE CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1701786418
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. RM# 2590 DEL 10/08/2010 NOT. 37 DEL 02/02/2010 REACTIVACION RM# 1940 DEL: 17/04/2015 NOT:19 DEL. 01/04/2015.- DZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

